

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE**  
**PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA**  
**INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

**1. INTRODUCCIÓN:**

La Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), con la finalidad de implementar estrategias para fortalecer la investigación en nuestra universidad al más alto nivel cognitivo, que permita lograr con éxito los procesos de I+D+i en el proceso de la enseñanza aprendizaje de conformidad con lo señalado por la Ley Universitaria 30220 en su artículo 48, del estatuto y normas internas de la UNAS, ha programado la contratación del servicio de un Profesional en ciencias económicas, ingeniería, ambientales o afines con experiencia en formulación de proyectos I+D+i para fondos concursables.

- 2. OBJETO:** Contratar los servicios de un profesional con experiencia en la administración y desarrollo de proyectos de I+D+i.
- 3.** Especialista en formulación de proyectos para la Dirección de Gestión de la Investigación con la finalidad de formular los aspectos técnicos en las etapas de identificación, diagnóstico, y formulación de proyectos de investigación e innovación en los siguientes temas: Cambio climático, conservación de biodiversidad, desarrollo rural bajo en emisiones, proyectos de innovación, investigación, desarrollo productivo, conservación y manejo de bosques.

**4. INDICADORES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**

- Formulación de proyectos de investigación e innovación.
- Proponer estrategias para la captación de expertos científicos y otras formas de colaboración

**5. FINANCIAMIENTO**

El costo será de S/. 2,500.00 soles

**6. TIEMPO REQUERIDO PARA EL SERVICIO**

El servicio debe ser atendido por 04 meses calendarios

**7. FORMA DE PAGO**

Un pago cada mes según los informes presentados.

**REQUISITOS**

- a) Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado.
- b) Ficha SUNAT, condición activo y habido.
- c) Estar inscrito en el RNP vigente.
- d) Otros que se considere...

**8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- a) La solución propuesta debe tener como mínimo las siguientes características y servicios:

## DESCRIPCIÓN

El servicio lo realizará un Profesional con experiencia en la administración y desarrollo de actividades en programación de interfases, microelectrónica, mecánica fina y con conocimientos de forjado de vidrio, con experiencia profesional mínima de 02 años trabajando en entidades públicas o privadas.

### Funciones:

1. Proponer las reuniones de coordinación entre los directores de las unidades de investigación para tratar temas relacionados con las actividades de investigación.
2. Elaborar, actualizar y proponer directivas metodológicas y reglamento interno de investigación.
3. Elaborar propuestas para la difusión de los trabajos de investigación realizados del personal docente, no docente y alumnos a través de boletines, notas de prensa, revistas, reportajes.
4. Revisar el cumplimiento de los programas, líneas y proyectos de investigación presentados por las facultades.
5. Proponer, ejecutar y evaluar la ejecución de cursos, seminarios, talleres y otros que difundan los métodos, técnicas y procesos de investigación en sus diferentes niveles.
6. Integrar comisiones de trabajo de investigación.
7. Promover el desarrollo de proyectos de investigación en el contexto de las políticas y líneas prioritarias de investigación.
8. Evaluar los trabajos de investigación propuesto por las unidades de Investigación.
9. Presentar el Plan Anual de Actividades y Presupuesto de la Oficina en alineamiento con el Plan Estratégico Institucional.
10. Apoyar la formación de redes de investigadores y convenios institucionales e internacionales que favorezcan la investigación.
11. Llevar un registro y seguimiento de los Proyectos y Trabajos de Investigación que se realiza en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
12. Proponer y coordinar con la Editorial Universitaria la publicación y difusión de los resultados de la investigación.
13. Acreditar los trabajos de investigación y producción bibliográfica de los docentes investigadores ante el CONCYTEC y otros organismos pertinentes.
14. Propiciar la aplicación de las experiencias y los resultados de las investigaciones para el beneficio y desarrollo de la comunidad.
15. Otras actividades de investigación promovidas por la dirección de gestión de la Investigación.

### Requisitos:

- Profesional formado en Ciencias o ingeniería
- Conocimientos en diseño de estrategias y/o planes y/o proyectos relacionados a la gestión y/o desarrollo de la investigación e innovación.
- Conocimiento en el proceso de investigación desde su ejecución hasta su publicación y/o protección intelectual.
- Conocimiento en propiedad intelectual, transferencia tecnológica, proyectos de I+D+i, entre otros temas vinculados a la gestión de la investigación e innovación.
- Capacidad de trabajo en equipo, comunicación y liderazgo
- Conocimiento en Sistemas operativos: Microsoft Windows, Linux (Ubuntu).
- Conocimiento en Microsoft Office: Word, Excel, PowerPoint, Access.

### b. Vigencia del Servicio:

La vigencia del servicio será por un periodo de 04 meses calendarios, contabilizados desde el día siguiente de haberse entregado el servicio.

**c. Lugar donde se desarrolla el servicio:**

El proveedor desarrollará el servicio en la Oficina de la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ubicado en la carreta central Km 1.21 Tingo María - Huánuco.

**d. El servidor desarrollará el servicio según especificaciones técnicas antes detalladas.**

**e. Conformidad de Recepción Satisfactoria del Servicio**

La conformidad de la recepción satisfactoria del servicio lo realizará la Dirección de Gestión de la Investigación

La conformidad no invalida el reclamo posterior del usuario, por vicios ocultos no detectados durante la recepción.

**RESOLUCION DE CONTRATO**

**A. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

La Entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.

**B. OBLIGACIONES DEL LOCADOR DEL SERVICIO**

El contratado se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo con los plazos establecidos.

El contratado está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados.

**C. CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR**

La conformidad de la recepción satisfactoria del servicio lo realizará la Dirección Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien verificará la calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

Tingo María, 09 de mayo de 2022.